



Lanús, 24 de mayo de 2022.

DECRETO N° 1.992.

VISTO

Que se hace necesario disponer ampliaciones al ANEXO obrante en el Decreto N° 1577/22, en virtud de los controles efectuados por los Órganos correspondientes, acerca de su contenido; y

CONSIDERANDO

Que, asimismo y en respuesta a la solicitud efectuada por el Sr. Secretario de Jefatura de Gabinete de incorporar a los Pases a Planta a un agente más, por nota cuya copia se acompaña al presente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Reconócese a partir del día 01 de marzo del año 2022 al Agente Legajo N° 24060/6, Bernardita CENTURION MELGAREJO, quien a la fecha cumple tareas bajo Categoría 284 de personal Contratado, y Función de Auxiliar de Administración, su pase a Planta Permanente que deberá ser en una Categoría 13, Agrupamiento Ocupacional de Personal Administrativo, Oficina 801 Secretaría Jefatura de Gabinete, Categoría Programática 01, Tipo de Cargo 5 Administrativo, Jurisdicción 1.1.1.01.11.000 Secretaría de Jefatura de Gabinete.

Artículo 2º: Dispónese que la categoría que queda vacante como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo 1º deberá ser transferida a la órbita de la Secretaría de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional, remitiéndose copia debidamente autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Región III- Avellaneda; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por